



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

UPACE SAN FERNANDO (UNION PARALISIS CEREBRAL)

Régimen Jurídico²

Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Registro de Asociaciones³

Gobierno Civil de Cádiz

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

746

22/12/1978

G11025095

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

AVENIDA AL ANDALUS

2-A

11100

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

SAN FERNANDO

CADIZ

956897353

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

upace@upacesanfernando.org

956889212

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de esta Asociación son: El fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades.

Todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración laboral y social.
Publicar orientaciones, organizar seminarios, charlas, simposios, convivencias, mesas redondas, formación, etcétera, para uso directo de los padres, profesionales y clientes en particular y sociedad en general.

Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y afines, desde su nacimiento,



Establecer relaciones con las Asociaciones existentes, nacionales o internacionales, con la misma o análoga finalidad, así como con las entidades públicas y privadas con incidencias total o parcial en nuestro colectivo.

Mantener relaciones con organismos oficiales competentes y solicitar ayudas, subvenciones, conciertos, convenios, contratos, etcétera, necesarios para el logro de estos fines.

La promoción y formación del Voluntariado social para la realización de las actividades propias de la Asociación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
307 beneficiarios/as + 319 socios/as colaboradores/as	0	626

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ATENCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO MÉDICO FUNCIONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

El servicio de atención temprana incluye actividades e intervenciones dirigidas a niños/as menores de 6 años, que presentan alguna alteración o están en situación o riesgo de padecerla, teniendo por objeto la prestación de tratamientos e intervenciones terapéuticas de Atención Temprana, Logopedia, Fisioterapia, Psicoterapia y Apoyo psicosocial, así como la reeducación y formación de los padres, madres y personas cuidadoras, indicándoles cuales son los procedimientos metodológicos a seguir en el propio lugar del domicilio o en el Centro de Atención Socioeducativa a la familia y al entorno

El servicio de tratamiento médico funcional va dirigido a niños y niñas mayores de 6 años que precisan de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional o psicoterapia, que no reciben en sus centros educativos. Por ello, los tratamientos se realizan fuera del horario escolar y son en régimen ambulatorio.

Breve descripción de la actividad¹¹

Los tratamientos se imparten en régimen ambulatorio de día favoreciendo la conciliación del horario escolar del niño o de la niña, la planificación laboral del Centro y el ajuste a la propia dinámica de la familia.

Atención temprana atiende a niños y niñas menores de seis años, a partir de esa edad pasan a Tratamiento Médico Funcional. Estos niños/as no reciben asistencia especializada en ningún organismo dependiente de la Administración ni de titularidad privada, derivados en un alto porcentaje y con un diagnóstico claro de parálisis cerebral desde los primeros días de vida por los pediatras de Centros de Salud para una intervención precoz.

La intervención implica a profesionales con distintos niveles formativos (medicina, psicología, fisioterapia, logopedia) que reciben formación continua, por parte de otros profesionales con amplia experiencia y formación en parálisis cerebral. Por otra parte, nuestros profesionales participan en jornadas técnicas de calidad de vida de las personas con parálisis cerebral, en calidad de formadores y ponentes en foros nacionales.

También se pone a disposición de las familias su asistencia a cursos de formación y adiestramiento, así como talleres de relajación y entretenimiento (Escuela de Padres, Talleres para familias, Taller de Relajación).



B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	254.956,03
Otros gastos de la actividad	20.305,61
Arrendamientos y cánones	1.134,30
Reparaciones y conservación	1.507,71
Servicios de profesionales independientes	2.428,95
Transportes	
Primas de seguros	811,20
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
Suministros	3.017,36



Tributos	62,18
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	11.343,92
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Gastos excepcionales	112,08
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	275.373,72

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	207.321,17
Contratos con el sector público	207.145,75
Subvenciones	175,42
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	29.165,98
Subvenciones	7.000,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	22.165,98
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	236.487,15

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Atención temprana: Durante el año 2021 se han atendido un total de 82 niños/as con intervenciones semanales.

Tratamiento médico funcional: 23



Clases de beneficiarios/as:

Atención temprana: Población infantil, con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlos, en edades comprendidas entre los 0 y 6 años; variando el tipo de trastornos que manifiestan, pudiendo ser transitorios o permanentes, tales como: trastorno en el desarrollo sensorial, trastorno en el desarrollo del lenguaje, trastorno motor, trastorno generalizado del desarrollo, trastorno de la conducta, trastornos emocionales, trastorno en el desarrollo de la expresión somática

El Servicio de Tratamiento Médico Funcional, incluye tratamientos de Fisioterapia, Logopedia y Psicoterapia: se trata de prestaciones de tratamientos e intervenciones terapéuticas, psicoestimuladoras, logopédicas y fisioterápicas a niños/as mayores de 6 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Atención Temprana: Son niños y niñas menores de seis años, que no reciben asistencia especializada en ningún organismo dependiente de la Administración ni de titularidad privada, derivados de la unidad de atención infantil temprana con un trastorno en el desarrollo o riesgo de padecerlo.

Tratamiento médico funcional: Son niños y niñas mayores de seis años, que al igual que en atención temprana, no reciben asistencia especializada en ningún organismo dependiente de la Administración ni de titularidad privada.

Por otra parte, los ámbitos de actuación son igualmente la familia y el entorno del niño/a.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trata de intervenciones dirigidas a niños/as que presentan algún trastorno de desarrollo o están en riesgo de padecerlo, teniendo por objeto la prestación de tratamientos e intervenciones terapéuticas de Logopedia, Fisioterapia, Psicoterapia y Apoyo psicosocial, así como la reeducación y formación de las familias, indicándoles cuales son los procedimientos metodológicos a seguir en el propio centro, en el domicilio o en el Centro Educativo del niño/a y en el entorno.

Los tratamientos se imparten en régimen ambulatorio en nuestros Centros de atención infantil temprana (CAIT) favoreciendo la conciliación del horario escolar con la planificación laboral del Centro y el ajuste a la propia dinámica de la familia.

La intervención en Atención Temprana implica a profesionales con distintos niveles formativos (psicología, fisioterapia, logopedia y trabajo social) que reciben formación continua, por parte de otros profesionales con amplia experiencia y formación.

También se pone a disposición de las familias su asistencia a cursos de formación y adiestramiento, así como talleres de relajación y entretenimiento (Escuela de Padres, Talleres para familias, Taller de Relajación)

La familia, madres en mayor medida, asisten a las sesiones de estimulación, donde se les asesora e informa de todo lo referente al protocolo de reeducación de sus hijos, incidiendo en el manejo del niño/a y en el trabajo continuado que han de realizar en el domicilio.

Asimismo, cuando sea necesario se elaborarán dispositivos de control postural ortopédico que eviten o palien los trastornos osteoarticulares que pudiesen aparecer o que estuviesen ya instaurados.

Cuando la intervención lo requiere se llevan a cabo visitas a las escuelas infantiles/centros educativos con el fin de asesorar al personal técnico sobre el manejo y trato de los/as niños/as que se encuentran escolarizados en dichos centros.

Se colabora con los distintos equipos de orientación educativa (EOE) de la provincia para la elaboración de los dictámenes de escolarización.

Se realizan seguimientos especializados de niños/as escolarizados/as en centros ordinarios

Desde mayo de 2015, mantenemos un concierto con la Consejería de Salud en relación a Atención Temprana.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Prevenir las alteraciones individuales acaecidas en el enfoque del desarrollo biopsicosocial del niño/a con trastorno del desarrollo o riesgo de padecerlo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

EDUCACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

El Centro Concertado de Educación Especial tiene establecidos de manera significativa en su programación anual, la participación y puesta en marcha de planes y proyectos educativos propuestos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Breve descripción de la actividad²⁰

La finalidad del Centro Educativo es educar al alumno/a, contemplando sus necesidades y características personales, teniendo como objetivos promover la calidad de vida y propiciar una enseñanza que desarrolla aspectos globales de la persona a través de cinco capacidades básicas, como son: desarrollo cognitivo, desarrollo motor, desarrollo de la relación interpersonal, inserción social y desarrollo del equilibrio personal.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	20
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	



Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	18.267,22
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	18.267,22
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.170.229,53
Otros gastos de la actividad	66.052,80
Arrendamientos y cánones	1.134,30
Reparaciones y conservación	4.415,89
Servicios de profesionales independientes	8.258,41
Transportes	
Primas de seguros	1.190,44
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	10.038,74
Tributos	1.134,93
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	578,05
Otras pérdidas de gestión corriente	39.302,03
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	
Gastos excepcionales	2.045,92
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.256.665,47



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	1.321.608,98
Contratos con el sector público	
Subvenciones	79.473,31
Conciertos	1.242.135,67
Otros ingresos del sector privado	3.948,43
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	3.948,43
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.325.557,41

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

84

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos y alumnas en edad escolar con parálisis cerebral y otras discapacidades afines (plurideficientes). El Centro de Educación Especial 'SAR La Infanta Doña Cristina' UPACE San Fernando, cuenta en la actualidad con 13 aulas: 11 de Educación Básica Obligatoria y 2 del Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Para poder pertenecer a este centro educativo, únicamente es necesario solicitar matrícula en el centro de educación especial y disponer de certificado de minusvalía.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que reciben se realiza contemplando sus necesidades y características personales, con objeto de promover su calidad de vida, y propiciar una enseñanza que desarrolle aspectos globales de la persona de acuerdo con lo que establece el marco curricular común.

Cuentan con profesores/as de educación especial, terapeutas: fisioterapeutas, logopedas y orientadora (psicóloga), asimismo disponemos de médico y trabajadora social compartidos con otros centros de nuestra entidad.



El centro educativo tiene un horario lectivo de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo, se le proporciona transporte adaptado para poder asistir al centro y comedor especializado para personas con parálisis cerebral.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El Centro Concertado de Educación Especial tiene establecidos de manera significativa en su programación anual, la participación y puesta en marcha de planes y proyectos educativos propuestos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, siendo los siguientes:

ACTIVIDADES MUSICALES BASADAS EN LOS PRINCIPIOS DE LA MUSICOTERAPIA

El contacto físico es el medio que permite el encuentro con el otro e implica procesos en los que participan todas las áreas del desarrollo; desde la experiencia sensorial a través de la audición, visión, el tacto y la estimulación vibratoria, hasta el reconocimiento de cualidades de los objetos, como texturas, temperaturas, y sobre todo como estrategia facilitadora de la interacción entre iguales, al comunicación y la conexión, creando vínculos afectivos que reportan seguridad y confianza en el entorno en el que el niño participa.

Para ello, en función de sus necesidades, el terapeuta realiza una serie de ofertas basadas en la percepción, la comunicación y el movimiento en las cuales el cuerpo de la persona es siempre el punto de partida para posteriormente abrirse al exterior y percibir el entorno.

Esta forma de entender la interacción y el encuentro con nuestro alumnado siempre ha estado presente en la programación de las aulas en actividades rutinarias; los Buenos Días, experiencias con instrumentos musicales y con el propio cuerpo en las sesiones de estimulación somática con ambientación musical.

Al inicio de este curso, hemos innovado con una nueva actividad, que la llamamos "**Música y movimiento**". Al principio nació de la inquietud de relacionarnos con los niños favoreciendo su comunicación y fomentando el sentir y percibir. Más tarde intentamos darle un cuerpo teórico que sustentaran nuestra práctica, así nos encontramos con las ideas de Elsa Bombín, asesora y experta en Basal y responsable de **Psico Contact Dance** en la fundación Nexe.

Esta es una práctica creada por ella que aúna la **estimulación basal y la psicomotricidad relacional** con la danza y que ha dado sentido teórico a la práctica recientemente implantada: "*Psico Contact Dance es la danza entendida como comunicación entre dos cuerpos (el del terapeuta y el del niño o niña) que se comunican, relacionan e interactúan a través del movimiento y el contacto; acompañados de música.*"

Así que basándonos en sus propuestas desarrollamos esta actividad "Música y movimiento" basada en la estimulación Basal, la psicomotricidad y el Contact improvisación. (El **Contact improvisación** (CI) es una técnica de danza en la cual puntos de contacto físico proveen un punto de partida para la exploración del movimiento a través de la improvisación.

Es, por lo tanto, una forma de danza de improvisación, que realizan de forma coordinada las tutoras (una de ellas, experta en Musicoterapia) y la fisioterapeuta de la etapa de Educación Infantil, lo que les permite integrar objetivos del ámbito de conocimiento corporal y construcción de la identidad, avanzando en función de los límites marcados por el niño y profundizando en el uso de la música como elemento pedagógico.

ESTIMULACIÓN VISUAL: SALA OSCURA Y MESAS DE LUCES

Cada nuevo curso ampliamos la población de alumnado con discapacidad visual o que debido a su retardo en el desarrollo puede precisar de un programa de estimulación visual bien estructurado de manera prioritaria en el alumnado menor de 8 años, siguiendo los principios de plasticidad neuronal.

Por eso, disponer en nuestro centro de entornos favorecedores, como la sala oscura en las aulas de La Educación Infantil y Ciclo I, nos permite trabajar el despertar sensorial a través de la acción y la experimentación, promoviendo el aprendizaje por medio del descubrimiento de nuevas experiencias sensoriales.

La riqueza de estímulos en intensidad, frecuencia y duración adecuada produce un desarrollo armónico y global cuando las condiciones ambientales permiten el acceso de la información a los canales sensoriales, para promover nuevas experiencias sensoriales y hacer de la sorpresa elementos favorables para el desarrollo de los



prerrequisitos básicos para el aprendizaje; atención, percepción, memoria y motivación.

Para un mayor interés por el alumnado hemos explorado otras utilidades de la sala oscura. Fruto de ello, han resultado grandes apoyos a la hora de construir escenarios para la celebración de festividades, convertidas de forma excepcional en salas temáticas temporales.

Continuamos llevando a cabo la aplicación exhaustiva de los sistemas de registro para la posterior elaboración de material adaptado, tanto para el acceso al currículum como para la anticipación y seguimiento de rutinas escolares con estímulos visuales.

MESAS DE LUCES:

Reúnen las condiciones óptimas para desarrollar las habilidades ópticas, óptico-perceptivas y perceptivas de los menores, según Barraga, tomando como base los principios de la Estimulación Basal y las estrategias instructivas de Morgan.

Adquiridas junto con un equipamiento de material específico, a través de la Fundación "Inocente Inocente", ya está perfectamente consolidado su uso e inmersos en la dinámica natural del funcionamiento de las aulas.

Posteriormente hemos ido explorando otros nuevos elementos a emplear con ellas, incorporando algunos ya disponibles en las aulas y otros de elaboración propia, en función de las características del alumnado participante y de la programación del aula.

Basándonos en su carácter innovador e inclusivo, las mesas de luces se emplean al mismo tiempo para otro tipo de alumnado que sin presentar déficit visual, precisa de metodologías y herramientas que faciliten la consecución de objetivos curriculares aumentando su interés y motivación, pudiendo desarrollar en ellas otro tipo de operaciones y procesos de aprendizaje.

Incluso en un intento de seguir innovando, reutilizando otros recursos disponibles para lograr los mismos objetivos, nos hemos topado con otras adquisiciones, como estos visores de radiografías, que permiten la misma funcionalidad de las mesas de luces tradicionales y que han constituido un ejemplo de colaboración entre miembros de la comunidad educativa, ya que una madre del centro educativo, que conoce nuestras estrategias metodológicas, las ha donado.

PROYECTO DE INTERACTIVIDAD FÍSICA PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y DISCAPACIDADES AFINES: SOFTWARE EYE CON

El alumnado que por sus limitaciones motoras han visto coartadas sus posibilidades de tocar un instrumento, pueden disfrutar de una experiencia cercana haciendo uso de su propio cuerpo y sus posibilidades reales. La versatilidad de esta herramienta permite tanto un uso individual como simultáneo por varios alumnos en función de sus competencias personales, lo que permite graduar tanto los objetivos como las actividades a desarrollar con este.

El software fue adquirido hace ya más de 8 años, en colaboración con la Fundación La Caixa, contando con la Fundación *Música Abierta*, responsable de la implantación y formación de los profesionales, para hacer accesible la práctica musical a colectivos con diversidad funcional e implantado desde entonces en nuestro centro.

La captura del movimiento para utilizarlo en la creación de entornos interactivos, permite incorporar así nuevos métodos de estimulación en las distintas aulas, que completa los contenidos curriculares del proyecto educativo, tanto en el área de comunicación como en el descubrimiento del entorno y para el conocimiento corporal y la construcción de la identidad, complementando al resto de programas terapéuticos y educativos implantados en el centro.

PROMOCIÓN DE EXPERIENCIAS DE ESCOLARIZACIÓN COMBINADA

Es una estrategia tangible y consolidada como medida de inclusión social cuando va dirigida al alumnado de nuestro centro y como una estrategia de colaboración con otros centros y profesionales de la orientación educativa cuando intervenimos como centro receptor de esas propuestas de escolarización, de cara a promover medidas de atención a la diversidad que respondan a las necesidades concretas del alumnado candidato a participar de estas experiencias.

Para el alumnado cuyo objetivo para participar de esta experiencia sea valorar su idoneidad y adaptación a la dinámica escolar del centro de cara a su próxima escolarización, la implantación del protocolo desde la Consejería de Educación, facilita a las familias su participación en estas experiencias, ya que les permite disponer de forma reglada del servicio de transporte escolar, conciliando así la vida laboral y la atención a los menores.



Si hablamos del alumnado matriculado en nuestro centro, estas experiencias suponen ya una vía de colaboración bien consolidada con determinados centros con los que mantenemos un vínculo de compromiso a aceptar estas experiencias, que se renueva año tras año, poniendo a su disposición contextos sociales propicios para vivir experiencias normalizadas con grupos de iguales que les sirvan de modelo social eficiente, de cara a la adquisición de patrones adecuados y nuevas habilidades sociales y comunicativas.

Este curso hemos solicitado la autorización de dos nuevas experiencias, con el acuerdo del CEIP "Raimundo Rivero" principal receptor de nuestras propuestas, dada su proximidad física y con el que nos une el compromiso por la inclusión. Por este motivo, somos también receptores de una nueva propuesta para una alumna del Aula Específica, que próximamente estará matriculada en nuestro centro. Lo mismo ocurre con un alumno matriculado en el CEIP "Manuel de Falla", que viene a nuestro centro dos días en semana.

El principal hándicap que presentan estas experiencias del alumnado matriculado en nuestro centro, es la falta de recursos personales de apoyo en las aulas a las que se asignan en el centro ordinario, ya que el protocolo no contempla la dotación de esta figura para los centros receptores, que para todos los casos es imprescindible contar con una figura mediadora, que adapta el ritmo de la clase a las necesidades y capacidades del alumnado, para asegurar un mínimo de éxito en estas experiencias.

Para el alumnado proveniente del circuito ordinario, ese personal lo dispone nuestro centro, pero para nuestro alumnado que sale al centro ordinario en concreto, ese personal atiende de forma prioritaria y casi en exclusiva al elevado número de alumnos censados con necesidades educativas especiales, ya matriculado en ellos.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA SALA MULTISENSORIAL

De cara a promover el despertar sensorial en un ambiente estimulante controlado, cada aula planifica el uso de este espacio externo para complementar las actuaciones dirigidas a fomentar la propia experiencia perceptiva del alumnado, donde la exploración, el descubrimiento y el disfrute van focalizados a la integración y desarrollo perceptivo-sensorial, flexibilizando las actuaciones que de forma directa se desarrollan con ellos. Contamos tanto con elementos altamente sofisticados, como otros de uso relativamente cotidiano o de bajo coste, lo que nos permite favorecer una estimulación globalizada e integral (sensorial, somática, vestibular y vibratoria), tanto en el contexto exclusivo de este aula como en otros espacios de mayor acceso.

Procedemos como cada año, a la planificación del horario previsto de uso por las aulas y a la selección del alumnado participante en función de sus necesidades personales. En la práctica del aula, hacemos uso de los registros de conductas manifiestas específicos para recopilar datos significativos del desarrollo de las sesiones, para su posterior reflejo en las evaluaciones trimestrales.

INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA SALA DE JUEGOS ADAPTADA

Fue un logro obtenido a través de nuestra participación en el *Proyecto Leader*, ofrecido desde la Confederación ASPACE en colaboración con la Fundación Vodafone y BJ Adaptaciones, para la creación de un espacio lúdico, con instalaciones para el ocio, adaptadas a la discapacidad motórica de nuestro alumnado y para ser disfrutados tanto a nivel individual como a nivel colectivo; consola PS3, juegos de bolos, diana de dardos, dispositivo de música interactiva "Beamz", Scalextric,...todos distribuidos por BJ Adaptaciones a modo de prototipos, contando con las distintas adaptaciones tecnológicas entornos lúdicos con un alto valor motivador e inclusivo.

Este espacio se ha consolidado como recurso metodológico para poner en práctica las programaciones de aula, quedando fiel reflejo de ello en los contenidos del proyecto curricular del centro.

Al mismo tiempo sigue siendo un punto de encuentro de experiencias inclusivas con otros centros educativos con los que mantenemos un vínculo particular y otro espacio para compartir con las familias y amigos, creando oportunidades para establecer vínculos personales en situaciones semi-informales.

Nuestra entidad ya tiene consolidada su labor como **entidad veterana** de la Confederación Española ASPACE en el programa "Talento compartido" entre entidades que han puesto en marcha salas de juego adaptadas a la discapacidad motora, pretendiendo seguir fomentando la adaptación de las nuevas tecnologías a su comunicación y autonomía personal.

ACTIVIDADES ACUÁTICAS ADAPTADAS EN ALUMNOS CON PARÁLISIS CEREBRAL

Esta práctica se basa en los principios de la metodología acuática comprensiva, que utiliza el medio acuático como una nueva herramienta metodológica y elemento motivador, estableciendo modelos de enseñanza basados en el juego, empleando el medio acuático como vehículo para desarrollar todos los ámbitos en



nuestro alumnado; a nivel educativo, de comunicación, motor y social, inter e intrapersonal, partiendo siempre de sus necesidades y características personales. Con este objetivo en mente, una fisioterapeuta y una maestra se formaron en las "Jornadas Nacionales de Hidroterapia y actividades acuáticas adaptadas" que se realizaron en Sanlúcar, siguiendo estos principios, abordando la mismo tiempo la metodología educativa, como las necesidades del entorno y los procesos de aprendizaje en nuestro alumnado.

Así podemos plantear objetivos de amplio espectro, que implican distintas disciplinas en favor del desarrollo armónico del alumnado que participa en las sesiones

Esta actividad se desarrolla desde los meses de octubre a junio, participando de una sesión a la semana distribuidas a lo largo de la semana para todas las aulas que la contemplan y cuenta para su desarrollo con alumnado en prácticas de la Escuela de Fisioterapia.

ASESORAMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA DEL CENTRO ESPECÍFICO

A lo largo de estos años de práctica docente, adoptamos el compromiso de formar a los futuros profesionales educativos en los distintos perfiles profesionales, tanto los que disponemos en el centro específico; Magisterio de EE y Audición y Lenguaje, Psicología, Fisioterapia, Atención socio-sanitaria, como otros ciclos formativos relacionados (Integración social y Ayuda a la Dependencia), que realizan sus prácticas docentes en nuestras aulas, favoreciendo así la proyección hacia el exterior del centro específico como fuente de recursos.

La participación en diversos foros institucionales de ámbito docente (mesas de escolarización, plataformas educativas, equipos de orientación local y provincial), visitas y jornadas de puertas abiertas, encuentros, grupos de trabajo de ámbito provincial y actividades formativas externas también suponen una oportunidad para divulgar nuestra labor docente y ampliar la red de recursos disponibles a mejorar nuestra actividad educativa.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Se trabaja en cuatro talleres: Estimulación y Habilidades, Comunicación, Musicoterapia y Nuevas Tecnologías, además, se les ofrece Atención Primaria, Médica, Habilitadora, Social, Psicológica, Hidroterapia, Ocio y Tiempo Libre, Comedor, Transporte, Respiro Familiar y Deporte Adaptado.

Breve descripción de la actividad²⁹

En este centro, las personas con parálisis cerebral son atendidas de forma integral, necesitando una serie de apoyos específicos de forma general o permanente, con la meta de darle la posibilidad de obtener en un entorno cotidiano la calidad de vida que les normalice y equipare con el resto de la sociedad, así como potenciar y aumentar la autoestima a través de experiencias directas.



A. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

B. Coste y financiación de la actividad

	COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros		
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Aprovisionamientos		9.540,21
Compras de bienes destinados a la actividad		
Compras de materias primas		9.540,21
Compras de otros aprovisionamientos		
Trabajos realizados por otras entidades		
Perdidas por deterioro		
Gastos de personal		361.406,83
Otros gastos de la actividad		149.769,75
Arrendamientos y cánones		0,00
Reparaciones y conservación		8.636,97
Servicios de profesionales independientes		4.129,21
Transportes		84.710,37
Primas de seguros		6.213,12
Servicios bancarios		0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		0,00
Suministros		9.405,16



Tributos	374,74
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	36.300,19
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	
Gastos excepcionales	909,30
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	521.626,09

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	53.364,45
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	416.043,13
Contratos con el sector público	
Subvenciones	1.423,11
Conciertos	414.620,02
Otros ingresos del sector privado	1.754,86
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	1.754,86
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	471.162,44

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de este centro son personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, mayores de 16 años de edad, con distintos niveles de afectación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Disponer de la resolución del PIA (Programa Individual de Atención) emitida por la Delegación provincial de Políticas sociales de la Junta de Andalucía, tener más de 16 años, y solicitar plaza concertada en nuestra entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se potencia cuatro aspectos fundamentales que consideramos importantes En la vida de las personas adultas:

Formativo: se incluyen las tareas pedagógicas, realizándose éstas a través de los diferentes talleres.

Manipulativo: especialmente en los de prelaboral, estimulación sensomotriz, educación física y música.

Social: se centra en todo tipo de habilidades sociales y éstas, en los diferentes talleres, se desarrollan en función del grado de importancia que requiera un taller u otro, así como las metas que se proponen.

Madurativo: este aspecto se centra en fisioterapia, logopedia y actividades pedagógicas que, se globaliza, esta última, en los diferentes talleres que tienen cabida.

Las atenciones de fisioterapia y logopedia, se trabajan a nivel individual, de una parte, para aquellos beneficiarios que necesitan una atención más específica, y de otra desde la atención grupal, con sesiones en donde participan un número determinado de beneficiarios.

Se realizan reuniones trimestrales programadas con los padres/representantes legales en donde se informa de los programas llevados a cabo y hace entrega del correspondiente informe trimestral.

Igualmente se mantienen reuniones mensuales con el personal de atención (cuidadoras/es, monitoras/es, logopeda y fisioterapeutas) así como las que se llevan a cabo, también de forma mensual, con el Equipo Multiprofesional

Funciona de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas, con recogida en domicilio y desplazamiento hasta el centro en transporte adaptado incluidos en el horario.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El resultado obtenido ha sido la prestación de un servicio social especializado, con carácter habilitador y de desarrollo social adaptativo tratándose de forma integral a las personas que participan del mismo, y que necesitan una serie de apoyos específicos o generales de forma transitoria y/o permanente, cuya meta es fomentar la calidad de vida para la integración social, proporcionándoles un entorno cotidiano con una calidad de vida que les normalice y equipare con el resto de la sociedad, así como potenciar y aumentar la autoestima a través de experiencias directas.

Se ha conseguido prestar las siguientes atenciones:

Atención Primaria Proporciona ayudas y apoyos para facilitar la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan realizar por sí mismas las personas con parálisis cerebral (aseo, comidas, vestido, etc.). Se realiza una revisión periódica de las personas con parálisis cerebral

Atención Habilitadora A través de esta atención se ha potenciado y conservado las capacidades psíquicas y físicas con el fin de conseguir la máxima autonomía personal y social dentro de sus posibilidades, basándose en la fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional como medios para acceder a determinadas tareas

Atención Social Ofrece información y orientación de recursos y prestaciones, dirigidas a la atención familiar, económica y social.



Atención Psicológica	Se centra en valorar niveles cognitivos, llevar a cabo programas de modificación de conducta y abordar los problemas que vayan surgiendo con las personas clientes usuarias. Para ello nuestra atención también va dirigida a las familias que lo requieran ya que es bastante importante que las pautas marcadas en la UED se lleven a cabo también en el ambiente familiar.
Hidroterapia	Se centra en el tratamiento de todo o de algunas partes del cuerpo a través del agua y potenciando la relajación que este medio proporciona a las personas clientes-usuarias
Servicio de Comedor	Forma parte del proceso formativo de las personas con parálisis cerebral, no sólo en lo concerniente a la alimentación en sí, sino a las tareas de estimulación senso-motriz, aprendizaje sobre deglución, masticación y respiración.
Servicio de Transporte	Possibilita la llegada de una gran mayoría de personas con parálisis cerebral, al Centro, así como el retorno a sus hogares y la posibilidad de realizar determinadas salidas programadas dentro de los diferentes talleres; para todo ello se cuenta con transporte adaptado.
Servicio de Deporte Adaptado	Ofrece la oportunidad de practicar deporte recreativo y de competición. A través de esta práctica se fomenta, organiza y desarrolla competiciones y actividades deportivas según las normas y reglamentos de la Federación Internacional de Deporte en Parálisis Cerebral (CP-ISRA)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

En este centro se trabajan en distintos talleres teniendo como objetivos prioritarios en todos ellos, el aprendizaje y la formación laboral y mejora de la autoestima de nuestros usuarios, centrándonos en el desarrollo, formación y habilitación laboral, ajuste personal y social.

Breve descripción de la actividad³⁸

Ofrecemos a las personas usuarias de este centro, la posibilidad de elegir entre varios talleres aconsejándoles los más apropiados para su desarrollo personal, invitándoles a conocer otras actividades que pudieran ser de su satisfacción. Los talleres en los que trabajamos se centran en las siguientes áreas: cerámica, carpintería, ofimática y diseño, horticultura y viveros, cestería y manualidades.



B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	5.892,48
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	5.892,48
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	90.230,37
Otros gastos de la actividad	75.788,01
Arrendamientos y cánones	852,76
Reparaciones y conservación	6.337,57
Servicios de profesionales independientes	1.214,47
Transportes	52.321,11
Primas de seguros	3.976,63
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	5.824,82



Tributos	200,14
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	5.060,51
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Gastos excepcionales	505,17
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	172.416,03

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	25.183,13
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	133.417,08
Contratos con el sector público	
Subvenciones	790,62
Conciertos	132.626,46
Otros ingresos del sector privado	974,92
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	974,92
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	159.575,13

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de este centro son personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, mayores de 16 años de edad, con distintos niveles de afectación y con posibilidades para realizar tareas ocupacionales.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Disponer de la resolución del PIA (Programa Individual de Atención) emitida por la Delegación provincial de Políticas sociales de la Junta de Andalucía, tener más de 16 años, y solicitar plaza concertada en nuestra entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trabajan en distintos talleres teniendo como objetivos prioritarios en todos ellos, el aprendizaje y la formación laboral y mejora de la autoestima de nuestros/as usuarios/as, centrándonos en el desarrollo, formación y habilitación laboral, ajuste personal y social.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A través de este centro hemos posibilitado el desarrollo de las capacidades de las personas usuarias, en tareas laborales y ocupacionales, para que puedan conseguir la formación e inclusión en la sociedad con una calidad de vida en los ámbitos personal y social.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

RGA AL ANDALUS

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Las atenciones que se ofrecen en los distintos centros de adultos son: Atención Primaria; Atención Médica; Atención Habilitadora; Atención Social; Atención Psicológica; Hidroterapia; Ocio y tiempo libre; Servicio de Comedor; Servicio de Transporte; Servicio de Deporte Adaptado.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El servicio que se presta en este centro, va dirigido a personas adultas, mayores de 16 años, gravemente afectadas, que, por causas sociales, familiares y de atención directa, principalmente, precisan de este servicio, tratándose de crear un ambiente lo más cercano al familiar. Intentando en todo momento que las personas vivan lo más satisfactoria y felizmente posible.



B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	27
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	39.828,82
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	39.828,82
Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	636.569,94
Otros gastos de la actividad	135.037,05
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	8.674,44
Servicios de profesionales independientes	6.315,26
Transportes	
Primas de seguros	3.212,10
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00



Suministros	50.840,45
Tributos	1.050,86
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	64.943,95
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Gastos excepcionales	1.894,37
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	813.330,18

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	250.807,43
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	683.802,59
Contratos con el sector público	680.837,78
Subvenciones	2.964,81
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	3.655,96
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	3.655,96
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	938.265,98



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

28

Clases de beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias de este centro son personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines, mayores de 16 años de edad, con distintos niveles de afectación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Disponer de la resolución del PIA (Programa Individual de Atención) emitida por la Delegación provincial de Políticas sociales de la Junta de Andalucía, tener más de 16 años y solicitar plaza concertada en nuestra entidad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trabaja con las personas con parálisis cerebral en cuatro áreas básicas: comportamental, salud, básica y médica.

El servicio residencial tiene carácter permanente y asistencial, debido a las características de sus clientes, personas con parálisis cerebral y afines y que por determinadas circunstancias no es viable la asistencia de éstos dentro del marco familiar. Por lo tanto, este servicio cubre los 365 días del año.

Las atenciones que se ofrecen en los distintos centros de adultos son:

Atención Primaria: Proporcionará ayudas y apoyos para así facilitar la realización de aquellas actividades de la vida diaria que no puedan realizar por sí mismas las personas con parálisis cerebral (aseo, comidas, vestido, etc.).

Atención Médica: Se centra en la revisión periódica de las personas con parálisis cerebral, así como en la atención a padres / madres/representantes legales y profesionales.

Atención Habilitadora: Para potenciar y conservar las capacidades psíquicas y físicas con el fin de conseguir la máxima autonomía personal y social dentro de sus posibilidades, basándose en la fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional como medios para acceder a determinadas tareas

Atención Social Ofrece información y orientación de recursos y prestaciones, dirigidas a la atención familiar, económica y social.

Atención Psicológica: Se centra en valorar niveles cognitivos, llevar a cabo programas de modificación de conducta y abordar los problemas que vayan surgiendo con las personas con parálisis cerebral. Para ello nuestra atención también va dirigida a las familias que lo requieran ya que es bastante importante que las pautas marcadas en la Unidad de estancia Diurna se lleven a cabo también en el ambiente familiar.

Hidroterapia: Se centra en el tratamiento de todo o de algunas partes del cuerpo a través del agua y potenciando la relajación que este medio proporciona a las personas con parálisis cerebral

Ocio y tiempo libre: Conjunto de procedimientos y recursos que, de forma planificada, se dirige a satisfacer las necesidades, inquietudes y preferencias de ocio de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, para favorecer su autonomía personal en el tiempo libre.

Servicio de Comedor: Forma parte del proceso formativo de las personas con parálisis cerebral, no sólo en lo concerniente a la alimentación en sí, sino a las tareas de estimulación senso-motriz, aprendizaje sobre deglución, masticación y respiración.

Servicio de Transporte: Posibilita la realización de determinadas salidas programadas dentro de los diferentes talleres y del programa de ocio y tiempo libre. Para ello se cuenta con transporte adaptado.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados obtenidos han sido la prestación del servicio residencial incluyendo todas las actuaciones propias del mismo: Atenciones ofrecidas:

- Alojamiento.
- Manutención.
- Aseo e higiene personal y apoyo para la realización de actividades que no puedan realizar por sí mismos.
- Atención médica.
- Transporte adaptado.

Los distintos programas de atención tienen como base las siguientes áreas de trabajo:

- Ajuste Personal y Social.
- Psicomotricidad.
- Estimulación senso motriz.

Los distintos programas en base a las áreas de Ajuste Personal y Social, Psicomotricidad y Estimulación senso motriz, se llevan a cabo de forma globalizada; es decir, trabajando diferentes actividades tanto en la vida cotidiana del usuario como en sus ratos de ocio; realizándose la mayoría de estas actividades fuera del Centro Residencial.

Se mantienen reuniones con el personal cuidador y con el equipo multiprofesional, una cada mes, y con los padres/madres o tutores/as de las personas usuarias, cada semestre, coincidiendo en este caso, con la entrega de informes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

RGA MICHEL LE METAYER

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Breve descripción de la actividad⁵⁶

El servicio que se presta en este centro, va dirigido a personas adultas, mayores de 16 años, gravemente afectadas, que, por causas sociales, familiares y de atención directa, principalmente, precisan de este servicio, tratándose de crear un ambiente lo más cercano al familiar. Intentando en todo momento que las personas vivan lo más satisfactoria y felizmente posible.



B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
Ayudas monetarias	0,00
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
Compras de materias primas	0,00
Compras de otros aprovisionamientos	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00
Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	5.879,18
Arrendamientos y cánones	0,00
Reparaciones y conservación	1.164,26
Servicios de profesionales independientes	0,00
Transportes	0,00
Primas de seguros	617,52
Servicios bancarios	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
Suministros	3.281,40



Tributos	0,00
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	816,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Gastos excepcionales	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.879,18

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	0,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	0,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	0,00
Contratos con el sector público	0,00
Subvenciones	0,00
Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	27.900,00
Subvenciones	0,00
Donaciones y legados	0,00
Otros	27.900,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	27.900,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

0



Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Esta Residencia no se encuentra funcionando en la actualidad

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

ASOCIACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Las actividades asociativas son:

1. Respiro familiar
2. Ocio y tiempo libre
3. Área de familia
4. Ludoteca
5. Otras: actividades asociativas no incluidas en los apartados anteriores.

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Las actividades asociativas son:

1. Respiro familiar

El servicio consiste en la prestación de un servicio de asistencia y atención a las personas con Parálisis Cerebral y/o patologías afines, mediante servicios de alojamiento, manutención, ayudas a la realización a la actividades de la vida diaria, acompañamientos, entre otros, contribuyendo al mantenimiento de los núcleos de convivencia familiares, mejorando la calidad de vida de la unidad familiar, retrasando y/o evitando el internamiento, atendiendo el foco de atención de las necesidades expresadas y manifiestas, por el propio usuario, la familia y/o el equipo interdisciplinar de nuestra entidad.

Actividades para lograr la finalidad del proyecto:

Promocionar bienestar y estabilidad familiar.

Atender necesidades específicas, derivadas de las nuevas formas de familias.

Colaborar a que todas las personas tanto el cuidador principal como el resto de miembros de la unidad de convivencia, puedan compatibilizar su vida laboral y familiar en condiciones de igualdad.

Aliviar y/o disminuir el grado de estrés y tensión de la familia.

Posibilitar un recurso y/o red de apoyo social.

Actuar sobre la prevención del deterioro familiar reduciendo el efecto psicológico de la carga física que supone la atención y dependencia continuada a las personas con parálisis cerebral y/o discapacidades afines.



Facilitar el acceso al descanso y entretenimiento fuera de la dinámica de rutina familiar.
Facilitar a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y a sus familias las mejores condiciones de vida posibles.

2. Ocio y tiempo libre

El servicio de ocio y tiempo libre, aglutina a una serie de actividades lúdicas que se realizan anualmente. Las programaciones de los turnos de vacaciones tienen lugar en temporadas propicias para realizar este tipo de eventos, coincidiendo con la primavera en Abril y finalizando en el mes de Agosto. Este año debido a la situación de alerta sanitaria, se han suspendido todas las actividades

3. Área de familia

Esta área nace de la necesidad de que las familias se impliquen en las actividades que se organizan desde los distintos Centros de la Entidad. Así como de la necesidad de las propias familias de relacionarse, comunicarse, realizar actividades lúdicas entre ellos, de formación etc. Su objetivo es promover el movimiento asociativo para activar la relación y la integración de los padres, madres y familiares en la asociación y mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y la de sus familias.

4. Ludoteca

Este servicio fue creado con el fin de ocupar el tiempo libre de nuestro alumnado/ y los/as hijos de los trabajadores/as de nuestra entidad, en actividades de **ocio**, programadas según sus necesidades individuales que les permitan *disfrutar y crecer*.

Pretende ser al mismo tiempo un **punto de encuentro** para favorecer la convivencia de niños/as y jóvenes con y sin discapacidad, enriqueciendo su desarrollo personal a través de la interacción social.

Este año no ha habido ludoteca, debido a la situación de pandemia que hemos pasado

5. Otras: actividades asociativas no incluidas en los apartados anteriores.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	29.871,62
Compras de bienes destinados a la actividad	
Compras de materias primas	29.871,62



Compras de otros aprovisionamientos	
Trabajos realizados por otras entidades	
Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	385.077,28
Otros gastos de la actividad	70.180,47
Arrendamientos y cánones	3.359,59
Reparaciones y conservación	
Servicios de profesionales independientes	9.272,46
Transportes	
Primas de seguros	2.307,38
Servicios bancarios	6.392,12
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	163,30
Suministros	0,00
Tributos	0,00
Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
Otras pérdidas de gestión corriente	49.932,89
Amortización de inmovilizado	205.100,12
Gastos financieros	33.592,39
Diferencias de cambio	
Gastos excepcionales	74.529,14
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	798.351,02

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	138.997,18
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	5.763,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	41.658,60
Contratos con el sector público	
Subvenciones	41.658,60
Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	286.583,33
Subvenciones	86.755,24
Donaciones y legados	19.591,09
Otros	180.237,00
Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	197.994,37
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	670.996,48

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

307

Clases de beneficiarios/as:

Personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Ser persona asociada a la entidad UPACE-San Fernando.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1.- Respiro familiar:

Es básico en algunos de los casos que se atienden, el hecho de recurrir al Programa de Respiro Familiar, ya que, por un lado, los usuarios/as necesitan realizar actividades fuera del núcleo familiar y por otro lado, los padres, madres, tutores y/o familiares demandan en momentos puntuales, el hecho de poder interrumpir durante un corto periodo de tiempo de la realización de los cuidados que requieren las personas con parálisis cerebral y/o discapacidades afines para poder desconectar y retomar con más fuerza las atenciones que le prestan a sus familiares.

Los objetivos específicos del proyecto son los siguientes:

Facilitar y promocionar la realización de todas aquellas actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

Dar respuestas a las nuevas necesidades emanadas de estas necesidades producidas debido al cambio en la configuración tanto familiar como social.

2.- Ocio y Tiempo Libre

Durante la ejecución del programa se trabaja la consecución de espacios creativos, de expansión de la personalidad y del carácter, de contenido lúdico, formativo, ecológico-cultural, solidario y de salud en sus acepciones de bienestar, físico, psíquico y social. Tiene, pues, una relación directa con la calidad de vida tanto de las personas con parálisis cerebral como de sus familias y/o miembros cuidadores/as.



Este año se han empezado a recuperar las actividades lúdicas de ocio y tiempo libre, que se suspendieron debido al Covid 19

3.- Área de familia

Desde Upace San Fernando, fomentamos que las familias de los/as usuarios/as realicen actividades fuera del núcleo familiar que les lleve a relacionarse con personas que se encuentran en su misma situación, pudiendo de esta manera compartir experiencias.

4.- Ludoteca.

Nuestra actividad de la ludoteca pretende ser un **punto de encuentro** para favorecer la convivencia de niños/as y jóvenes con y sin discapacidad, enriqueciendo su desarrollo personal a través de la interacción social. Esta actividad se desarrolla en dos períodos quincenales. La programación horaria cubre, en su mayoría, el horario laboral de los/ las trabajadores/as y de las familias que trabajan, incluyéndose *servicio de comedor*.

Esta actividad se ha suspendido este año, debido a la situación de la pandemia, teniendo prevista su realización para el año 2022

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1.- Respiro familiar:

Se ha podido comprobar que ofrecer cuidados de forma constante y el tipo de dinámica familiar que se establece con hijos/as y/o familiares gravemente afectados/as, interfiere en la calidad de vida de las personas cuidadoras y/o familiares, siendo ello, y en la mayoría de los casos mujeres, las personas que presentan una sobrecarga intensa por las labores de cuidado y atención.

Con frecuencia observamos que las familias de estas personas caen en el agotamiento, es por ello, que este programa ofrece un marco de atención cualificado a las personas con discapacidad y a su vez proporciona un descanso a las familias para poder disponer de tiempo libre para realizar actividades que en la rutina diaria no están habituados.

Hemos comprobado la importancia de dicho programa a lo largo de estos años de implantación. Tiene cada vez mayor repercusión y aceptación en núcleos familiares con necesidades de intervención. A través del programa de respiro familiar se facilita la realización de todas aquellas actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de estas personas y de sus familias.

Las actividades realizadas son principalmente asistenciales, realización de las actividades básicas de la vida diaria de autocuidado e higiene personal: levantarse, asearse, vestirse, comer, desplazarse dentro del hogar y acostarse, el aseo, la alimentación y en general la atención integral, incluyendo el alojamiento y la manutención. Además de estas actividades básicas, se realizan actividades lúdicas para las personas con parálisis cerebral, según las características propias de cada usuario/a, así como de sus gustos y preferencias.

Estas actividades lúdicas son, entre otras: juegos con música, salidas por el entorno: paseo por el centro de la ciudad, cine, participación en fiestas locales, teatro de marionetas, salidas a otras localidades, juegos en el exterior, juegos de mesa, taller de relajación, participación en fiestas de cumpleaños, salidas por el entorno: parque, centro comercial, etc.

2.- Ocio Y Tiempo Libre

La atención y dedicación a la ejecución de este Programa supone, con nuestros clientes, atender y cubrir las esferas existentes en el marco biopsicosocial de la persona con parálisis cerebral y afines. Con ello conseguimos anualmente mejorar los niveles de entusiasmo por la diversión. Prueba de ello es el aumento de la demanda cada año. Este año, no se ha realizado la actividad debido a la situación de la pandemia

3.- Ludoteca

Hemos comprobado la importancia de dicho programa a lo largo de estos años de implantación. Tiene cada vez mayor repercusión y aceptación entre las familias y los/as trabajadores/as del centro. Tienen en esta actividad una forma de compaginar la vida laboral y familiar. Lamentablemente este año no se ha podido realizar la actividad.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

1.- Respiro familiar:

Los objetivos previstos que se han conseguido a través de la realización de este programa han sido la prestación de un servicio de asistencia y atención a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, mediante servicios de alojamiento, manutención, ayudas a la realización a la actividades de la vida diaria, acompañamientos, entre otros, contribuyendo al mantenimiento de los núcleos de convivencia familiares, mejorando la calidad de vida de la unidad familiar, retrasando y/o evitando el internamiento, atendiendo el foco de atención de las necesidades expresadas y manifiestas.

Este programa ha proporcionado a las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines estancias temporales y ocasionales que han incluido además del alojamiento, la manutención, ayuda en la realización de las actividades de la vida diaria y acompañamientos, entre otros, dando respuestas a necesidades integrales de los usuarios y de sus familias.

Hemos complementado a su vez la red de recursos existentes, la atención a necesidades de los usuarios:

- Apoyar a las familias en situaciones de crisis en la evolución de la dependencia.
- Potenciar la existencia de otras figuras cuidadoras.
- Ofrecer apoyo emocional.
- Sustituir al cuidador o cuidadora en las tareas de ayuda a la realización de las actividades básicas de la vida diaria de autocuidado e higiene personal: levantarse, asearse, vestirse, comer, desplazarse dentro del hogar y acostarse.
- Ofrecer a las familias conocimientos para el desarrollo de habilidades de manejo de la sobrecarga y gestión del tiempo a través de la intervención del equipo multiprofesional.

A través de este centro damos cumplimiento a los fines estatutarios que se reflejan a continuación: el fomento de la Atención integral a las personas con Parálisis Cerebral y afines, en base a su socialización, rehabilitación, educación, ocio y tiempo libre, deporte, ocupación, trabajo y residencia, colaborando con cuantas entidades oficiales o privadas existan, orientadas a las mismas finalidades, así como todas las encaminadas al estudio, investigación y trabajo de aplicación directa a la rehabilitación integral de las personas con parálisis cerebral, así como a su integración social y laboral. Propiciar e impulsar la creación de centros y servicios especializados, para la atención integral de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, desde su nacimiento y en todas las etapas de su vida.

2.- Ocio y Tiempo Libre

No hemos podido realizar la actividad

3.- Ludoteca

No hemos podido realizar la actividad

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁷²

A. Medios Personales⁷³

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁷⁴	Tipo de contrato ⁷⁵	Categoría o cualificación profesional ⁷⁶
70,44	100; 189; 540; 502; 200; 410; 402; 289	1; 3; 5; 8; 10; 7; 2

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁷⁷	Tipo de contrato ⁷⁸	Categoría o cualificación profesional ⁷⁹
16,50	100; 189; 540; 502; 200; 410; 402; 289	1; 3; 5; 8; 10; 7; 2, 4



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio⁸⁰

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio⁸¹

Actividades en las que participan

52	Todas las actividades del centro excepto la actividad RGA Michael Le Meteyer.
----	-------------------------------------------------------------------------------

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Residencia y Centro ocupacional: Propiedad de la Asociación	Camino de los Arcos. Calle Águila s/n, <u>El Marquesado. Puerto Real. CADIZ</u>

Características

La residencia con capacidad para 21 personas, dispone de dos plantas totalmente adaptadas para personas con movilidad reducida, en las que se ubican 10 habitaciones dobles y 1 individual, 5 baños, 1 cocina, 1 comedor, 1 almacén, 1 salón, 1 despacho, 1 ascensor y rampas de acceso.
El centro ocupacional dispone de una nave para actividades ocupacionales (manualidades, cerámica y carpintería, invernadero, huerto y edificio para tratamientos y oficinas).

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Equipos: útiles de jardinería, carpintería y cerámica, mobiliario, equipos terapéuticos, ayudas técnicas y equipamiento necesario para la realizar las actividades diarias tanto en la Residencia como en el centro ocupacional.	Camino de los Arcos. Calle Águila s/n, El Marquesado. Puerto Real. CADIZ
1	Vehículo adaptado	

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Residencia, Unidad de estancia Diurna y Administración y gestión de la entidad: Cesión de uso el terreno y la edificación en propiedad	<u>Avenida Al Andalus</u> , numero 2 A, San Fernando, Cádiz

Características

Edificio totalmente adaptado para personas con movilidad reducida de donde se ubica:



- Una residencia para personas gravemente afectadas, con capacidad para 30 personas, con 15 habitaciones, 5 baños con aseos múltiples, 2 salones, 2 patios interiores, 1 sala multiusos de 200m2, 1 cocina, 1 comedor, 1 sala tratamientos, 1 garaje, lavandería, despacho de mantenimiento, cuarto basura.
- Una Unidad de estancia Diurna, con capacidad para 40 personas, que consta de: 6 ZAE (zonas de atención especializada), 3 baños con aseos múltiples, 2 gabinetes terapéuticos, 1 despacho, zonas comunes (pasillos, comedores, patio interior, etc.)
- La planta alta se encuentran las oficinas de administración y gestión de la entidad, con 10 despachos, 1 archivo, 3 baños y 1 sala de reuniones.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Vehículo adaptado para el desplazamiento de los usuarios	Avenida Al Ándalus, numero 2 ^a , San Fernando, Cádiz
1	Equipos: mobiliario, equipos terapéuticos, ayudas técnicas y equipamiento necesario para la realizar las actividades diarias tanto en la Residencia como en la Unidad de Estancia Diurna.	

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad: Centro de Atención e Intervención temprana y Tratamiento médico funcional, Centro de Educación especial y Unidad de Estancia Diurna.	Calle <u>Santo Entierro</u> número 35, San Fernando, Cádiz

Características

Edificios totalmente adaptados para personas con movilidad reducida de donde se ubica:

- Centro de Atención e Intervención temprana y Tratamiento médico funcional: edificio de dos plantas con ascensor adaptado, donde se ubican 5 gabinetes terapéuticos, 3 despachos, 2 baños y 1 sala de reuniones.
- Centro de Educación especial: centro con 15 aulas de educación especial, 7 baños de aseos múltiples, 5 gabinetes terapéuticos, 1 despacho de dirección, 2 comedores
- Unidad de Estancia Diurna: zonas de atención especializada, un salón de reuniones

Zonas comunes: pasillos, patios exteriores, cocina, comedores personal, aseos personal, sala de informática, sala multisensorial, piscina climatizada, sala de juegos

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipamiento: mobiliario, equipos terapéuticos, ayudas técnicas y equipamiento necesario para la realizar las actividades diarias en todos los centros ubicados en esta localización	Calle Santo Entierro número 35, San Fernando, Cádiz



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad: Residencia para personas con parálisis cerebral (Residencia Michel LeMeteyer)	Calle Colombia 26, Edificio Arboledilla, locales 7 y 14 planta primera, San Fernando, Cádiz

Características

Se trata de dos pisos adaptados que se encuentran integrado en un bloque de edificios, con capacidad para 14 usuarios, en habitaciones dobles e individuales, 2 baños adaptados, 2 salones, 1 cocina, 1 sala de personal, 1 almacén, 1 sala de visitas, 1 baño de personal. Consta de ascensor interior.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Equipamiento: mobiliario, equipos terapéuticos, ayudas técnicas y equipamiento necesario para la realizar las actividades diarias en la residencia.	Calle Colombia 26, Edificio Arboledilla, locales 7 y 14 planta primera , San Fernando, Cádiz

C. Subvenciones públicas⁸²

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	9.302,00	PROGRAMA GRATUIDAD LIBROS Y AYUDAS LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR
FUNDACION TRIPARTITA	8.555,95	INGRESOS FORMACION BONIFICACIONES SEGUROS SOCIALES
CONSEJERÍA DE EDUCACION	66.969,31	COMEDOR
CONSEJERÍA DE IGUALDAD	901,96	PROGRAMA MANTENIMIENTO DE SEDE
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	40.000,00	PROGRAMA MANTENIMIENTO
DIPUTACIÓN DE CÁDIZ	1.658,60	PROGRAMA FISIOTERAPIA
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	5.000,00	PROGRAMA ESCUELA DE PADRES

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁸³	Origen ⁸⁴	Importe
		0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁸⁵	Importe
		0



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Nuestra entidad dispone de los Centros y Servicios siguientes:

- Centro de Orientación, Información, Diagnóstico Médico y Psicopedagógico.
- Centro de Atención e Intervención Temprana y Estimulación Precoz.
- Centro de Tratamiento Médico Funcional, Fisioterapia, Logopedia, Psicoterapia, Psicomotricidad, Terapia Ocupacional y Atención Médica
- Centro de Estancia Diurna para personas con parálisis cerebral gravemente afectada y discapacidades afines.
- Centro de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.
- Centro de formación.
- Centro de Educación Especial.
- Centro Residencia y Unidad de Estancia Diurna Al Ándalus, 40/45 años para personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades afines.
- Centro Residencia para promoción de la Autonomía "Profesor Michel Le Metayer"
- Servicio de Transporte y Comedor.
- Servicio de Adaptaciones de Mobiliario.
- Servicio de Adaptaciones Ortopédicas, elaboradas en yeso.
- Formación de Profesionales.
- Servicio de Respiro Familiar, apoyo a cuidadores/as y atención domiciliaria.
- Servicio de Intervención Social y Familiar.
- Servicio de Escuela de Padres/Madres.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Antonio González Ruano	Presidente	
Marta Hidalgo Maroto	Vicepresidenta	
Mari Paz López Ríos	Secretario	
Francisco Fernández Benítez	Tesorero	
Mª Ángeles de la Matta Portillo	Vocal	



M^a Enma Vilches Fraga

Vocal

Rafael Poveda Díaz

Vocal

Alberto Cornejo Medinilla

Vocal

Alba Cerezo Hurtado

Vocal

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.



¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.



³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicaciones sucintas del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidas, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrteará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrtearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluida, si los hubiere.



⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



66 Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

67 Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

68 En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

69 Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

70 Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

71 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

72 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

73 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

74 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

75 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

76 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

77 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

78 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

79 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

80 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

81 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

82 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

83 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

84 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



⁸⁵ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

